



VILLA ALEMANA, 12 de agosto de 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.436.- /

VISTOS:

La proximidad de las Fiestas Patrias y, la necesidad de que se de cabal cumplimiento a las disposiciones legales que reglamentan los emblemas nacionales.

El Decreto Supremo N° 1.534, publicado en el Diario Oficial de fecha 12 de diciembre de 1967, que determinó los emblemas nacionales y su reglamento.

La Ley N° 20.537, de fecha 3 de octubre de 2011, sobre Uso e Izamiento del Pabellón Patrio.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESE CUMPLIMIENTO** a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 1.534 del año 1967 y en la Ley N° 20.537, sobre Uso e Izamiento del Pabellón Patrio, en todos los edificios públicos y privados existentes en la comuna de Villa Alemana, durante los días 18 y 19 de septiembre del año 2024, con ocasión de las Festividades Patrias, que establece la obligación de izar la Bandera Nacional.

2.- **DISPONGASE** en forma especial que la Bandera deberá ser colocada de preferencia sobre un asta o mástil, a fin de que ésta flamee libremente.

3.- **ESTABLECESE**, que el no cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto Alcaldicio, facultará a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales para cursar las infracciones que al efecto correspondieren.

4.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, en la página WEB municipal, para los efectos en el previstos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y

ARCHIVASE.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAVIERA TOLEDO MUÑOZ
ALCALDESA**

DISTRIBUCION:

- 1.- 6ª Comisaría de Carabineros de Villa Alemana.
- 2.- Departamento de Administración y Finanzas.
- 3.- Unidad de Rentas Municipales.
- 4.- Depto. Jurídico
- 5.- Administración Municipal.
- 6.- Depto. de Control Municipal
- 7.- Departamento de Seguridad Pública.
- 8.- Comunicaciones y Eventos.
- 9.- Departamento Desarrollo Comunitario.
- 10.- Secretaría Municipal
- 11.- Oficina de Partes (archivo)

JTM/PTP/RV/lcma.(DECRETOS 2024 ENBANDERAMIENTO)